

EXPTE.N° 0240-98

RESOLUCION:

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo realice, a la mayor brevedad posible, los trabajos necesarios a fin de lograr la reparación del camino de acceso al Balneario Marisol.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 DE Mayo de 1998.-

Registrada bajo el número: 0105/98